



**AUTORIDAD**  
DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO  
JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE

## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME**  
**AJ/UAI/INF/2/2026**

### **INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO GESTIÓN 2024**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2025 de la Unidad de Auditoría Interna y en atención al Art. 15° de la Ley 1178, se realizó la "Auditoria de Cumplimiento sobre la implementación del subsistema de formulación del presupuesto de la Autoridad de Fiscalización del Juego Gestión 2024".

El objetivo del examen, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la implementación del subsistema de formulación del presupuesto de la Autoridad de Fiscalización del Juego Gestión 2024.

El objeto está constituido por la Información y documentación relacionada con los procedimientos, reglamentos y otra normativa vigente que permita verificar la implementación del subsistema de presupuestos:

- ✓ Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto aprobado mediante Resolución Administrativa Ejecutiva Nº 02-00088-12 del 29 de junio de 2012.
- ✓ Manuales de Procedimientos para Formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto aprobado mediante Circular Nº 15-00111-21 del 9 de julio de 2021.
- ✓ Plan Estratégico Institucional gestiones 2021 al 2025 de la Autoridad de Fiscalización del Juego.
- ✓ Plan Operativo Anual Gestión 2023.
- ✓ Y otra documentación relacionada al objetivo de la auditoria.

Producto del análisis efectuado en la Auditoria de Cumplimiento se evidencia que la Autoridad de Fiscalización del Juego en la Gestión 2024 ha implementado el subsistema de Formulación del Presupuesto, en aplicación al Manual de Procedimiento para la Formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto, vigente a través de Circular Nº 15-00111-21 del 09 de julio de 2021, Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto aprobado mediante Resolución Administrativa Ejecutiva Nº 02-00088-12 del 29 de junio de 2012, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobadas con Resolución Suprema Nº 225558 de 1 de diciembre de 2005 y otras disposiciones vigentes.

Asimismo, la Auditoria de cumplimiento sobre la implementación del Subsistema de Presupuesto en la gestión 2024, fue efectuada en aplicación del artículo 13 del Anexo de la Resolución Suprema Nº 225558 del 1 de diciembre de 2005.

En nuestra opinión, concluimos que la Autoridad de Fiscalización del Juego ha cumplido con la implementación del Subsistema de Formulación del Presupuesto de la Autoridad de Fiscalización del Juego Gestión 2024, establecido en el Manual de Procedimiento para Formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto vigente a través de Circular Nº 15-00111-21 del 9 de julio de 2021, Reglamento



SC-CER564556



**MINISTERIO**  
**DE ECONOMÍA Y**  
**FINANZAS PÚBLICAS**

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes Nº 220  
Edif. Centro de Negocios  
Obrajes, Piso 2  
Telf.: (2) 2125057 - 2125081

**Regional La Paz**  
Calle Colón  
Nº 330 Edificio  
Colón, Piso 5  
Telf.: (2) 2125385

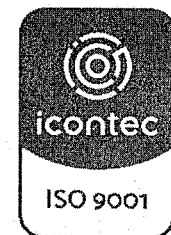
**Regional Cochabamba**  
Av. Ayacucho  
esq. Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación  
Campero Nº 155  
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte  
Telf.: (3) 3323031 - 3333031



Específico del Sistema de Presupuesto aprobado mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00088-12 del 29 de junio de 2012, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobadas con Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005 y otras disposiciones vigentes.

La Paz, 4 de febrero de 2026



SC-CER564556



**MINISTERIO  
DE ECONOMÍA Y  
FINANZAS PÚBLICAS**

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes N° 220  
Edif. Centro de Negocios  
Obrajes, Piso 2  
Telf.: (2) 2125057 - 2125081

**Regional La Paz**  
Calle Colón  
N° 330 Edificio  
Colón, Piso 5  
Telf.: (2) 2125385

**Regional Cochabamba**  
Av. Ayacucho  
esq. Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación  
Campero N° 155  
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte  
Telf.: (3) 3323031 - 3333031